



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2389-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2021

**Asunto:** Solicitud de informe, adjudicación de un área de terreno municipal al predio 68276, (Ref. Oficio GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O).

Señor Arquitecto  
Héctor Fernando Zamorano Cevallos  
**Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al trámite de adjudicación formulado por el Arq. Marco Nieto Córdova, Gerente General de la Constructora Capitolio, por la faja municipal colindante al predio de su propiedad especificada con el número 68276, clave catastral 11107-05-012, ubicado en el barrio Batan Alto, parroquia Ñaquito. Me permito poner en su conocimiento el pedido formulado por la Administradora Zonal Eugenio Espejo según consta del Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1727-O de 23 de julio de 2021, por el que indica:

“En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O de 16 de julio de 2021, mediante el cual solicitó lo siguiente: “(...) criterio técnico y legal actualizado, sobre la factibilidad de realizar dicha adjudicación (...)”, relacionado al requerimiento del Arq. Marco Nieto Córdova, Gerente General de la Constructora Capitolio, quien solicitó “(...) se continúe con el trámite de adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, (...)”, ubicada junto al predio de su propiedad número 68276, clave catastral 11107-05-012, ubicado en el barrio Batan Alto, parroquia Ñaquito. Al respecto la Unidad de Territorio y Vivienda de la Dirección de Gestión del Territorio de esta Dependencia, luego de revisar el Sistema de Gestión Documental SITRA y el Código Municipal indica lo siguiente: Revisados los archivos correspondientes se informa que, NO se encontraron pedidos de adjudicación solicitados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a nombre de la CONSTRUCTORA CAPITOLIO CÍA. LTDA. Por tal motivo, a fin de iniciar el trámite correspondiente, y sobre todo considerando la Ordenanza Municipal Nro. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 29 de marzo de 2019, en el Capítulo I de la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de terreno, textualmente establece: “(...) Artículo IV.6.4.- Inicio del trámite.- El trámite se iniciará con un informe técnico de la unidad administrativa encargada del área de avalúos y catastros, que contendrá única y exclusivamente los siguientes datos: a. Superficie de la faja; b. Linderos y dimensiones; c. Avalúo del terreno; d. Nombres y apellidos de todos los propietarios colindantes; y, e. Detalle de las características físicas o técnicas que deban ser consideradas por la Junta de Remates al momento de resolver la adjudicación. Artículo IV.6.5.- Informe técnico.- Con el informe anterior, la respectiva administración zonal presentará un informe técnico en el que determine si el inmueble es una faja o un lote. (...)”. Y, adicionalmente,



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2389-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2021

considerando que al expediente no se adjunta el informe de competencia de la Dirección Metropolitana de Catastros, previo a emitir el Informe Técnico correspondiente, y en cumplimiento de la base legal invocada, solicito muy comedidamente, determinar el área solicitada en posible adjudicación y remitir la información con los datos técnicos establecidos en la Ordenanza Metropolitana 001”

**PEDIDO**

Por lo expuesto y en razón de lo expresado por la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicito gentilmente su pronunciamiento

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2021-1727-O

Anexos:

- OFICIO DIRIGIDO A BIENES INMUEBLES.PDF
- gaddmq-dmc-gtc-2021-0023-m.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2021-0036-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-0022-O (5).pdf
- GADDMQ-PM-2021-0517-O.pdf
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2125-O (1).pdf
- ESCRITURA A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CAPITOLIO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-1727-O (3).pdf

Copia:

Señora Abogada  
Maria Eugenia Godoy Tinitana  
Administradora Zonal "Eugenio Espejo" ( E.)

Señora Abogada  
Emma Yolanda Martinez Yanez



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2389-O

Quito, D.M., 05 de agosto de 2021

**Servidor Municipal 7**

Señor  
Marco Vinicio Nieto Cordova  
**Gerente**  
**CONSTRUCTORA CAPITOLIO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Yolanda Martinez Yanez	eymy	DMGBI-AL	2021-08-05	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-08-05	

